

VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 227

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2016-10308** *Extracto de la convocatoria de ayudas a la compra de libros y material escolar para alumnos de enseñanzas no obligatorias.*

BDNS (Identif.): 322993.

Extracto de la convocatoria de ayudas a la compra de libros y material escolar para alumnos de enseñanzas no obligatorias.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas los tutores legales de los alumnos matriculados en Educación Infantil, Bachiller, Ciclos Formativos y Universidad durante el curso 2016/2017. En caso de ser mayor de edad el alumno podrá cursar él mismo la solicitud.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es la concesión de las ayudas para libros y material escolar del curso escolar 2016/2017.

Tercero. Bases reguladoras:

Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (B.O.C. de 08/11/2016), el texto íntegro de estas bases reguladoras se encuentra disponible a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Laredo: [www.laredo.es](http://www.laredo.es), tablón de anuncios (extracto en el B.O.C. de 21/11/2016).

Cuarto. Cuantía de las subvenciones:

Las ayudas y subvenciones que se concedan dentro de la presente convocatoria se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 323-481 del ejercicio 2016, que para el presente ejercicio alcanza la cantidad de 23.950 euros. Los importes de las ayudas serán: 75 euros para alumnos de Educación Infantil. 300 euros para alumnos de Bachillerato, Ciclos Formativos, Formación Profesional. 750 euros para alumnos universitarios.

Quinto. Plazo de presentación de las instancias:

Las instancias para la inclusión en la presente convocatoria deberán presentarse durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Laredo, 21 de noviembre de 2016.

Firmado,

Juan Ramón López Visitación.

2016/10308

CVE-2016-10308